

HISTORIA COLONIAL DE JOCOTÁN, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

Abraham Israel Solórzano Vega

Introducción

El municipio de Jocotán, a pesar de que ha sido estudiado por algunos autores con énfasis en el siglo XX, sigue siendo uno de los lugares más interesantes para la investigación, pues existen varias aristas que siguen siendo un misterio. El presente trabajo trata de llenar ese vacío que ha existido en cuanto al período colonial, ya que se hizo un trabajo minucioso en cuanto a los documentos del Archivo General de Centro América, que nos aportan información inédita acerca del lugar. Para la elaboración de este estudio se utilizaron las técnicas de investigación de Microhistoria y Etnohistoria.

En el desarrollo de este escrito se aportan algunos pormenores acerca del período prehispánico, tales como: las diferentes hipótesis que existen con relación a su origen, los lugares de poblamiento, la relación que existía

con otros grupos Mayas, entre otros. Se trata de forma breve la conquista y colonización, la fundación del pueblo, los encomenderos, el incendio que destruyó la iglesia y una parte del pueblo, las cargas económicas a las que estaban sujetos los Ch'orti' y otros.

Es importante mencionar, que una gran parte de los documentos del Archivo General de Centro América, están relacionados con el pago de tributos, lo cual nos indica la importancia y dependencia de la Corona respecto a la recaudación, pero a su vez nos aportaron información valiosa que nos ha servido para la reconstrucción de la Microhistoria del lugar. También se consultaron escritos de los cronistas coloniales Antonio de Fuentes y Guzmán, Domingo Juarros y Cortes y Larraz.

Debido a que ocurrió un incendio en Jocotán en 1681, el cual destruyó

la iglesia, que era donde se llevaban algunos registros escritos, no se encontraron muchos documentos con anterioridad al año mencionado, es por ello que se podrán observar algunos cortes en cuanto al tiempo, dentro de la información que se proporciona. Por tales razones se nos hizo más difícil el trabajo con respecto a la reconstrucción histórica. Sin embargo, se logró hacer acopio de suficiente información, con la cual se trató de hilvanar los datos de la mejor manera posible y presentar esa historia que no se había escrito.

El nombre

En lo que se refiere al nombre Jocotán según Wisdom (1961; citado por Gall, 1979) se deriva de dos vocablos que pueden ser de origen nahoá; *jocotl* y *tlán*, que significa lugar del jocote, o bien puede ser de origen náhuatl *xocotl* que se traduce como jocote y la terminación *tlán*, que quiere decir abundancia, lo cual se expresa como lugar donde abundan los jocotes o los árboles de jocote.

Hasta finales del siglo XVI la población era conocida con el nombre de Jocotán o Jocotlán, fue hasta principios del siglo XVII que se le menciona con su advocación a Santiago Apóstol y hasta la actualidad aún conserva el nombre, ya que se conoce el municipio como Santiago Jocotán. (Torres, 1996)

El idioma

La lengua nativa *tcor tí* que en español se conoce como Ch'orti', según Wisdom (1961) parece ser idéntica en los municipios de Jocotán, La Unión, Camotán y Olopa y los indígenas de los lugares mencionados lo confirmaron.

Lugares de poblamiento Ch'orti' en el siglo XX

Según los estudios de Wisdom (1961), en las primeras cuatro décadas del siglo XX los lugares en donde había población indígena Ch'orti' eran los siguientes: Jocotán, La Unión (Zacapa), Camotán, San Juan Ermita, Olopa, Quezaltepeque (Chiquimula) y Copán (Honduras).

Período prehispánico

Los estudios arqueológicos y etnohistóricos realizados por Matilde Ivic (1995), testifican de que la región oriental jugó un papel clave en la época prehispánica, su importancia se basó en que contaba con dos de los recursos apreciados por los diferentes grupos prehispánicos: el jade y la obsidiana. Según la arqueóloga el río Motagua tuvo dos importantes funciones: se extraían diversas variedades de jade y además sirvió como vía de comunicación, ya que este medio era utilizado como enlace con las tierras bajas del altiplano de Guatemala.

Aproximadamente a fines del período clásico, en el siglo VII d. C. la ruta fue controlada por Quiriguá. El conocimiento que se tiene acerca de esta región es escaso, debido a que existen pocos estudios y las inundaciones lavan o entierran los vestigios culturales. En lo que se refiere a los Ch'orti', no se sabe la fecha exacta en la que se establecieron en los lugares de poblamiento, ya que las investigaciones etnohistóricas hasta ahora conocidas, solo mencionan que en el territorio se hablaba apay, toquegua, ch'ol y Ch'ontal. (Ivic, 1995)

Los investigadores han tratado de encontrar las raíces prehispánicas de los Ch'orti', para determinar si fueron los creadores de Copán y Quiriguá del período Clásico (250 a 900 d. C.). Algunos rasgos característicos, tales como la bóveda Maya de Asunción Mita, Jutiapa, el estilo escultórico y los marcadores del juego de pelota de Copán, así como, la escultura y arquitectura de Quiriguá, han sido relacionados con los grupos que poblaron Petén. (Ivic, 1995)

Hasta hace algunos años se creyó que Quiriguá y Copán tuvieron su auge en el período clásico, por lo cual se dio a conocer una hipótesis que aseguraba que los dos sitios habían sido creados por expansionistas de Petén en el siglo V d. C., pero de acuerdo con desciframientos jeroglíficos se descubrió que uno de los idiomas que se hablaba en Petén era el Ch'ol y de acuerdo con algunas investigaciones lingüísticas, en el siglo

V el Ch'ol se dividió en Ch'ol propio, Ch'ontal y Ch'orti'. (Kaufman, 1976; citado por Ivic, 1995)

Es preciso hacer notar que investigaciones que se hicieron antes de 1995 muestran que en el período Preclásico, la población compartía rasgos culturales con otros grupos Mayas de la costa del Pacífico, las tierras altas de Guatemala y Chalchuapa, este último lugar ubicado en El Salvador y también con otros grupos que habitaban el resto de Centro América. (Flash y Stuart, 1991; citado por Ivic, 1995)

Dentro de los hallazgos de los arqueólogos se encuentran los indicios acerca de las relaciones entre Copán y Petén, pero no se trataba de una colonización directa de los grupos de Petén. Ivic (1995: 5) explica que debido al colapso de los principales como Tikal, Quiriguá y Copán hubo movimientos de población de México hacia Guatemala, lo cual da respuesta a la pregunta ¿por qué la presencia de hablantes de Ch'ol en el oriente de Guatemala?

Alrededor de 900 d. C. se presentó una serie de problemas que llevaron al colapso de los sitios principales como Tikal, Quiriguá y Copán. Hubo movimiento de población y hay información que grupos expansivos de idioma chontal, procedentes de la costa del golfo de México, establecieron puntos de comercio sobre la costa atlántica de Guatemala y Honduras.

El centro cultural de mayor importancia y desde donde, es factible, que se dominara toda el área Ch'orti' era Copán, lugar ubicado a diez millas más allá de la frontera que divide Guatemala con Honduras. Se cree también que los pobladores Ch'orti' todavía conservan la lengua antigua. El espacio geográfico que se conoce en la actualidad como área Ch'orti', probablemente antes de la llegada de los españoles haya sido más extenso, Wisdom (1961) concluyó que era de esta manera, porque algunos nombres de poblaciones que se conocen fuera de dicha área son de origen Ch'orti'.

La extensión que comprendía la región Ch'orti', probablemente una parte de El Salvador, pasaba por el departamento de Chiquimula, llegaba casi a lo que se conocía como golfo dulce (Izabal) y se ampliaba hasta Copán. Wisdom (1961) considera que el rey Copán Calé pudo haber dominado el territorio que comprende, desde el golfo de Honduras hasta las cercanías del océano Pacífico.

En los estudios hechos por Batres, de Batres, Garnica, Martínez y Valle (2004), específicamente en el área Ch'orti', encontraron vestigios arqueológicos, los cuales ya habían sido estudiados por otros investigadores. Dichas evidencias comprueban que hubo poblamiento prehispánico en la jurisdicción mencionada, que abarca desde el lugar conocido como Copán, ubicado en Honduras, y una franja

de Chiquimula. Los lugares que se mencionan en el estudio son San José Xutaque, Obraje, Lelá, La Vega, La Vegona, Vado Lelá, Nuevo Camotán, San Esteban y La Ruina.

Por otra parte, los mismos investigadores (Batres, *et al.*, 2004) encontraron otros sitios que no habían sido registrados, que son: La Vega de la Albina, Ojo de Agua y Plan del Muerto, este último ubicado en Jocotán, en la aldea Tierra Blanca. Estas evidencias encontradas recientemente, despejan las dudas acerca del poblamiento prehispánico en Jocotán, lo cual nos lleva a colegir, que Jocotán fue parte de la región actualmente conocida como Ch'orti' y estuvo posiblemente bajo el mando de Copán. (Martínez, 2002; citado por Batres, *et al.*, 2004: 4)

El tercer sitio se encuentra en jurisdicción de Jocotán, en la aldea Tierra Blanca. Al sitio se otorgó el nombre de Plan del Muerto, ya que se localiza en un terreno conocido con igual nombre. Se pudieron levantar 14 montículos, los cuales se encuentran en diferentes estados de conservación. Sin embargo, en apoyo de que el sitio La Vega pudo ser destruido por el trazo nuevo de la carretera, en este sitio actualmente hay un gran pozo de extracción de balastro, el cual mide aproximadamente 10 m. de profundidad, 30 m. de ancho y 60 m. de largo. De acuerdo a la disposición de los montículos, es casi seguro que

varios de ellos fueron arrasados por las retroexcavadoras con que se obtuvo el material.

Relación con otros grupos prehispánicos

En cuanto al lenguaje y la relación con otros grupos prehispánicos, según La Farge (citado por Wisdom, 1961), los indígenas Ch'orti' pertenecen cultural y lingüísticamente a los grupos mayas meridionales y están estrechamente relacionados con los mayas de Yucatán, Belice y Guatemala septentrional, que con los grupos étnicos de la altiplanicie sur de Guatemala. Los Choles que habitan Chiapas en el sur de México son primos en primer grado de los Ch'orti', estos dos grupos ya se habían separado antes de la incursión de los españoles. Gates, citado por Wisdom (1961) coincide con el autor anterior y dice que el Chol y el Ch'orti' son lenguas casi equivalentes y que ambas están mucho más relacionadas con el yucateco que con las lenguas pokom-quiché.

Otro de los autores que escribió acerca de los Ch'orti' es Rafael Girard (1949), quien opina también que este grupo étnico según los rasgos lingüísticos, tiene más similitud con los grupos de habla Chol de Chiapas, a pesar de la distancia que los separa. Caso contrario es en lo que se refiere a los grupos de habla Pocomam, vecinos de los Ch'orti', con quienes en lo que concierne al idioma tienen características diferentes.

Período colonial Conquista y colonización

La conquista de la provincia de Chiquimula de la Sierra según Fuentes y Guzmán (1932; citado por Wisdom, 1961) fue llevada a cabo en 1524, dirigida por los capitanes españoles Juan Pérez Dardón, Sancho de Barahona y Bartolomé Becerra, quienes actuaron bajo las órdenes de Pedro de Alvarado, quien a su vez estuvo bajo el mando de Hernán Cortés.

En lo que respecta a la conquista del territorio conocido en el período colonial como el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, Ramírez (1994) coincide en parte con Wisdom (1961), ya que afirma que a la llegada de los españoles a la región del Oriente de Guatemala, la población de ese espacio geográfico era hablante de los idiomas Ch'orti', Poqomam, Xinka y Pipil, quienes estaban organizados en cacicazgos y se opusieron a las huestes españolas en 1524.

Las acciones bélicas fueron iniciadas en el año mencionado por los capitanes Juan Pérez Dardón, Sancho de Barahona y Bartolomé Becerra, quienes se hicieron acompañar por los curas Juan Godínez y Francisco Hernández. La guerra emprendida en contra de los indígenas no generó los resultados esperados por los españoles, ya que la población aborigen opuso resistencia bajo el mando de su líder Copán Calel; estos fueron vencidos hasta el año 1530 por los comandantes

españoles Hernando de Chávez y Pedro de Amalín. (Ramírez, 1994)

En el estudio hecho por Girard (1949, en el que cita a Fuentes y Guzmán, 1932) el último menciona que, Copán Calel utilizó como refugio un lugar de su dominio ubicado en *Citala*, (este territorio el día de hoy es conocido como Citalá, municipio de Chalatenango, El Salvador) después de ser derrotado junto con sus ejércitos, en un lugar llamado *el paso de la Conquista*, que se situaba contiguo a *la Brea* del departamento de Ocotepeque (Honduras).

En lo que respecta a las acciones militares emprendidas en contra de los Ch'orti', Ramírez (1994) coincide con Wisdom (1961) pero además menciona, que en un breve lapso de tiempo los indígenas estuvieron libres de los españoles, pero en el mismo año, Hernando Chávez y Pedro Amalín, fueron enviados para comandar las tropas españolas y sofocar la revuelta, de tal manera, que la provincia entera de Chiquimula fue sometida nuevamente en abril de 1530, incluyendo Esquipulas que era uno de los lugares indígenas más importantes de esa época.

Posteriormente de la fase guerrera, los españoles iniciaron la cristianización de los indígenas de manera intermitente. Según se deja ver dentro de la información, que hubo una revuelta por parte de los indígenas al no aceptar el sometimiento, motivo por el cual tanto el predicador Conciso

Hernández y los conquistadores mencionados abandonaron el territorio en 1530. (Wisdom, 1961)

El lugar conocido como Copán fue reducido por los españoles un poco después, según Wisdom (1961) con la ayuda de un indígena traidor. A partir de ese momento se inició la evangelización en toda el área Ch'orti'. Se cree que los pueblos de Jocotán y San Juan Ermita, fueron fundados un tiempo después de la sublevación indígena. Según el mismo autor los indígenas que colaboraron en la construcción del pueblo fueron los que residían en Copán, de lo cual se puede inferir que los indígenas de ese lugar y de otros lugares cercanos, fueron concentrados en estos dos pueblos. Por otra parte también el autor dice que Camotán fue fundado muchos años después por indígenas procedentes de El Salvador.

Hasta el año 1535 todavía no había sido conquistado este territorio. El mismo autor considera que el proceso de colonización se inició en 1550, cuando el corregimiento de Chiquimula de la Sierra ya se encontraba formado jurídicamente. Jocotán fue un pueblo de encomienda y su tasación tributaria fue posterior a 1540. (Torres, 1996: 20) [...] *en 1535 todos los indígenas de aquella región estaban todavía rebelados contra el dominio español e imposibilitaban la cobranza de tributos [...]*

En el mismo orden de concepciones relacionadas al sometimiento y colonización, según Fuentes y Guzmán

(2013), existió un intento de conquista de la jurisdicción de Chiquimula de la Sierra, en donde hubo resistencia por parte de los pobladores, las sublevaciones duraron hasta 1530 y fue hasta ese año con la llegada de Pedro de Alvarado que se logró someter a los grupos rebeldes. Aún con las condiciones descritas, según el mismo autor, fue hasta 1551 cuando se logró establecer el Corregimiento, cobrar los tributos y nombrar encomenderos.

Girard (1949) por su parte asevera que el territorio Ch'orti' fue sometido en 1524, año en el que Pedro de Alvarado envió a Juan Pérez Dardón, Sancho de Barahona y Bartolomé Becerra, para subyugar a los indígenas. Los indígenas, quienes habían puesto resistencia a los ataques españoles, se revelaron en 1530 pero fueron derrotados en Jalpatagua y Mitlán, posteriormente fueron vencidos en Esquipulas el 15 de abril de 1530.

El mismo autor (Girard, 1949) menciona, que Copán Calel se refugió en un sitio llamado *Citalá*, ubicado a cuatro leguas de Esquipulas, en el que ofreció batalla a los ejércitos españoles, posteriormente Copán Calel se trasladó a las *minas de San Andrés*. En su intento por evitar la conquista, motivó a alzarse a los indígenas de Jupilingo, Esquipulas y Chiquimula, quienes eran sus aliados.

Según Girard (1949) el lugar de residencia de Copán Calel era probablemente el lugar conocido como Jupilingo, el cual era el más grande de la región Ch'orti' y estaba más

cercano a las ruinas que hoy se conocen como Copán.

Girard (1949) dentro de sus estudios minuciosos acerca del área Ch'orti', identificó el lugar en el que se llevaron a cabo las sangrientas batallas entre españoles y Ch'orti', se trata de una fortaleza con enormes bastiones de piedra, con abismos profundos por los cuales corre el río Lempa, lo cual sirvió a los indígenas como defensa ante los ataques extranjeros. Este terreno se conservaba intacto hasta mediados del siglo XX. El territorio mencionado es conocido con el nombre de *Paso de la Conquista* y se encuentra cercano a las aldeas *La Brea* y *Piñuelas* del departamento de Ocotepeque en Honduras.

Fundación del pueblo

Con respecto a la fundación del pueblo de Jocotán, Girard (1949) opina que como resultado de las guerras coloniales existió una dispersión de la población Ch'orti', se extinguieron algunos lugares de poblamiento y se fundaron otros. De tal cuenta que basado en los datos aportados por Juarros, Girard concluyó que Jocotán y San Juan Ermita fueron constituidos en los primeros años de la colonia y Camotán fue creado como producto de una migración Ch'orti' procedente de Talchaluya, jurisdicción de Tejutla, este lugar al presente es un municipio del departamento de Chalatenango (El Salvador).

A nivel general la construcción de *pueblos de indios* o *reducciones*, según Quezada (2010) fue producto de la aplicación de las Leyes Nuevas, para lo cual hubo un respaldo de la población indígena, quienes al escuchar en su idioma acerca de mejoras en sus condiciones económicas y de vida en todos los ámbitos, confiaron y creyeron que habría un cambio en el sistema de gobierno, se equivocaron, y aportaron la mano de obra. (Quezada, 2010: 54)

Para la aplicación de las Leyes Nuevas se tuvo el total respaldo indígena, por constituir éstas –en teoría–, la oportunidad de la obtención de una nueva y más justa forma de vida para aquel sector. Fueron los indígenas quienes aportaron la mano de obra para la construcción de los pueblos en que habían de ser concentrados, sin saber que con ellos, sentaban un pilar fundamental para su propia represión, coerción y sujeción a un período de perversa explotación dirigida hacia ellos [...]

Como se ha podido notar, los autores citados con anterioridad nos presentan algunas nociones, con relación a la fundación del pueblo de Jocotán, pero no existen datos precisos acerca del establecimiento de *la reducción*, lo más seguro, es que haya sido construido como asentamiento, después de las Leyes Nuevas que se dieron a conocer después de 1542.

Con las Leyes Nuevas se pretendía hacer cambios profundos en lo relacionado a lo económico y político. Además de establecer los fundamentos jurídicos e institucionales, para el uso y explotación de la mano de obra indígena, también se estableció la estructura jurídico-política para la administración de justicia. (Luján, Cabezas, Goicolea, Sánchez, Lutz, Chichilla, Palomo, *et al.*, 1994)

Otro de los puntos importantes de las Leyes Nuevas era que tenían como propósito reducir en pueblos a los indígenas, es decir, concentrar a los indígenas que estaban dispersos, ya fuera en haciendas, en montes, y otros en pueblos de tipo español, para tener el control de los tributarios y la mano de obra gratuita o semigratuita. (Martínez Peláez, 1994)

La fundación de los *pueblos de indios* fue ordenada antes de la implantación de las Leyes Nuevas, ya que antes de 1542 ya existían dos Cédulas fechadas con los años 1538 y 1541, en las cuales se encomendó a los curas que ejecutaran la obra. (Luján, *et al.* 1994; citado por Solórzano, 2012)

Para Arturo Matas (2000; citado por Solórzano, 2012) las disposiciones de la Corona de llevar a cabo las reducciones tienen sus origen en 1540, ya que en ese año con el propósito de reunir a los indígenas en pueblos, el rey les ofreció la exoneración de tributos por un año y no obligarlos a prestar servicios personales.

Después de hacer el acopio y análisis de los datos, se puede decir, que el núcleo poblacional de Jocotán como tal, es decir, como reducción indígena, fue establecido física y jurídicamente a partir de 1551, para llevar a cabo la evangelización, las encomiendas y el cobro de tributos, tal como lo afirma Ramírez (1994: 611) al referirse al Corregimiento de Chiquimula de la Sierra.

“La población indígena fue reducida a núcleos urbanos con el objeto de facilitar la evangelización, el cobro de tributos y el abastecimiento de alimentos a los españoles. A partir de 1551, tales núcleos de población fueron agrupados administrativamente en corregimientos o alcaldías, de acuerdo con su componente racial e importancia territorial [...]”

Encomenderos de Jocotán

En lo que se refiere a encomiendas, en 1530 se comenzaron a otorgar las primeras en Chiquimula, después de sofocar un alzamiento indígena sucedido el mismo año (Ramírez, 1994). Según Torres (1996) en 1592 le fueron encomendados a Sebastián Interiano los pueblos de Jocotán y Camotán, según el autor, las dos poblaciones en el período colonial funcionaban como una sola. El tributo que debían pagar los indígenas a Interiano era en especie.

Al respecto Ramírez (1994) aclara que, en 1549 en el período de gobierno

de Alonso López de Cerrato, se ordenó la tasación de tributarios de la jurisdicción de Chiquimula de la Sierra y se nombró a los encomenderos, además se tasaron los tributos en especie a la mayoría de los pueblos, únicamente Esquipulas pagaba sus cuotas en plata.

Ch’orti’ relacionados con los Toqueguas

En algunos escritos se menciona que un grupo Ch’orti’ que habitaba en las orillas del Golfo Dulce, era conocido como *Toqueguas* que había emigrado de Esquipulas hacia el lugar indicado, pero lamentablemente no se cuenta con evidencias fidedignas de este dato. (Girard, 1949: 10) *“En un opúsculo titulado Tierras de Oriente publicado en 1927 en Guatemala, Salomón Carrillo sostiene que los Toqueguas serían Chortís de las serranías de Esquipulas emigrados hacia las riberas del golfo...”*

El mismo autor (1949; en una cita que hace de Fuentes y Guzmán, 1932) menciona que en los alrededores del Golfo Dulce y el puerto de Santo Tomás, existió un grupo de indígenas llamado *Toqueguas* quienes se confundieron con los de Amatique. (Girard, 1949: 10) *“En Agosto de 1650 los españoles llevaron a los últimos indígenas de las isla de Roatán que se confundieron con el resto de Toqueguas; más tarde el litoral fue ocupado por caribes traídos de la isla de San Vicente.”*

Es probable que en el período colonial haya sido una práctica frecuente y normal, llevar a indígenas de un área geográfica a otra, tal como lo refiere la cita anterior, puede ser también, que los indígenas *Toqueguas* hayan vivido desde el tiempo prehispánico en el lugar mencionado y hablaran el idioma Ch'orti'. Ahora en lo que se refiere a los Ch'orti' de Jocotán, existen documentos en el Archivo General de Centro América (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380), como se verá más adelante, que nos evidencian el traslado de estos al Golfo Dulce, lo cual puede haber dado origen también, a que conformaran un grupo al cual los españoles denominaban *Toqueguas*. Por otra parte, es factible que el grupo llamado *Toquegua* que habitaba los alrededores del Golfo Dulce, estuviera conformado por indígenas del área Ch'orti' trasladados de Jocotán y de otros lugares.

Padrones de Tributarios

Los datos más antiguos que se encontraron en el Archivo General de Centro América (AGCA A1.24 E. 10205 L. 1561), referentes al pueblo de Jocotán, nos describen una petición de los indígenas, con respecto a que se les elaborara un nuevo padrón de tributarios. La solicitud planteada obedeció a que en 1655 les estaban cobrando los tributos de los fallecidos. En lo que se refiere al cobro de tributos, las autoridades empleaban este tipo de

estrategias para expoliar a los indígenas del producto de su trabajo.

El documento también nos aporta información con respecto a que, Jocotán fue un pueblo de encomienda, cuyo encomendero en 1655 era Juan de Carranza. Dentro de la narración se hace alusión a que Juan López era el Alcalde, Gaspar Pérez y Alonso López fungían como Principales, los tres de origen indígena. El corregidor en ese momento era Felipe Alvos.

Dentro de los datos obtenidos en los documentos del Archivo General de Centro América, (A1.4.7 E. 24619 L. 2802 F. 28-28.v.) se pudo constatar, que tanto los alcaldes como los curas debían proporcionar los datos exactos, con relación al número de tributarios muertos (lo cual no era para rebajarlos de los padrones). Se sabe que en el período colonial existió una gran presión por el pago de tributos y al morir los generadores del dinero, la Corona se veía afectada en sus ingresos económicos, razón por la cual la monarquía no tenía interés en hacer nuevos padrones y preferían hacer los cobros en base a los recuentos antiguos, aunque muchos tributarios ya hubieran muerto.

Según lo plantea Wortman (2012: 32) existía una dependencia del gobierno en cuanto al tributo, por lo cual se ejercía presión en cuanto al pago y por lo tanto cuando existían bajas en la población por desastres naturales, de igual manera les cobraban por los fallecidos. Por otra parte, los recuentos

de tributarios vivos los hacían con intervalos de tiempo largos.

La dependencia que la estructura gubernamental y la economía tenían del tributo indígena ejercía enorme presión sobre la población india. Funcionarios y nativos por igual tenían que mantener los niveles de tributo y el ingreso real a pesar de las fluctuaciones en la población a causa de epidemias y desastres naturales. El presidente, y más localmente, el corregidor y el alcalde mayor, tenían que mantener las recaudaciones o se enfrentaban a la ira de la Corona. Los funcionarios no efectuaban nuevos conteos de la población, o se negaban a hacerlos, y exigían a los alcaldes indígenas proporcionar los mismos pagos de tributos que habían hecho en el pasado. Se obligaba a trabajar a los enfermos, los jóvenes y viejos, con lo cual se aumentaba aún más la mortalidad [...]

Otro de los autores que se refiere al pago de tributos es Robert Hill (2001) quien argumenta, que este desembolso lo debían efectuar dos veces al año, el primero en junio llamado tercio de San Juan y el otro en diciembre llamado tercio de Navidad, cada pago era de *un tostón*, es decir, el equivalente a cuatro reales. El problema grave para los indígenas era que los conteos o padrones, se hacían con largos intervalos de tiempo, lo cual iba en detrimento de dicha población. (Hill, 2001: 140)

El principal problema desde el punto de vista de los indígenas (aparte de la obligación de pagar) era el hecho de que los conteos de personas sólo se hacían muy raras veces. En los intervalos, la población del pueblo fluctuaba, con frecuencia hacia abajo. Sin embargo, todavía había que pagar tanto el tributo real como las obligaciones de la encomienda y cualquier diferencia que hubiera la tenían que poner una vez más [...]

En cuanto a los padrones de tributarios efectuados en Jocotán, en 1746 se delegó a Juan Bautista Alarcón, para hacer uno nuevo que incluyera a Camotán. Para llevar a cabo el trabajo debía solicitar la información al cura del pueblo, la cual se consignaba en los libros de bautismos, casamientos y entierros, registros que eran obligatorios en la iglesia. (AGCA A.3.16 E. 41067 L. 2825)

Otro padrón de tributarios se elaboró en 1750, según lo indican los documentos del Archivo General de Centro América (A3.16 E. 41157 L. 2830). Según lo que se puede inferir, no existía en ese año certeza con respecto a la cantidad exacta de tributarios del pueblo de Jocotán.

Como sabemos uno de los puntos fundamentales para el gobierno colonial era el cobro de tributos; es en este contexto que en 1775 fue designado el cura de Jocotán Bernardo Perdomo, para hacer un nuevo padrón de tributarios de dicho pueblo y sus

anexos. Debe recordarse que como aliados de la monarquía los sacerdotes eran quienes llevaban los registros, es por ello que le confiaron la tarea al eclesiástico. Dentro de las referencias que nos aporta el escrito se puede mencionar que del año 1768 a 1775 fallecieron 259 indígenas tributarios. (AGCA A3.16 E. 41411 L. 2844)

Los argumentos del presbítero eran, que cuando los cobradores de tributos iban a buscar a los indígenas, se encontraban con que ya habían fallecido. También se hace referencia a que muchos de los tributarios habían abandonado el pueblo a causa de la *peste* y las necesidades que padecieron en los años 1769 y 1770. (AGCA A3.16 E. 41411 L. 2844 F. 37)

[...] lamentándose a más de que en otros años se avían ausentado muchos hijos obstigados de la necesidad y peste que padecieron en los de 69 y 70 sin que hasta ahora ayan podido descubrir su residencia o paradero [...]

Negocios de los indígenas

Las condiciones que vivieron los indígenas en Santiago Jocotán durante el período colonial, fueron de exclusión, prepotencia y discriminación, por parte de los que ostentaban el poder, según lo ratifica uno de los documentos del Archivo General de Centro América (A1.21.5 E. 46553 L. 5436), fechado con el año 1671 en el cual los *principales* solicitaron a la Real Audiencia, que el

Teniente de Corregidor Joseph Villeda, no les entorpeciera sus negocios comerciales.

Según se comprende en el manuscrito, los indígenas vendían el maíz producto de sus cosechas en el pueblo, pero el *Teniente de Corregidor* llegaba y no dejaba que realizaran las transacciones de comercio. Lo que pretendían los indígenas era vender a un mejor precio los granos básicos, pero el *Teniente* llegó en una ocasión al extremo de apresarlos y ponerlos en la cárcel durante seis días. Es importante hacer notar, que los indígenas necesitaban vender sus productos en primer lugar, para el pago de los tributos y en segundo plano, para su manutención.

Incendio que devastó el pueblo

Otro de los datos interesantes es que en 1681, el Alcalde, los Regidores e Indígenas Principales, solicitaron que se les exonerara del pago de tributos por seis años. La razón que expusieron es que en ese año hubo un incendio, el cual destruyó setenta y dos casas y la iglesia. Según se puede inferir los techos de las casas y de la iglesia estaban elaborados con paja o palma, material que hizo que el incendio se propagara rápidamente. (AGCA A1.24 E. 10210 L. 1566)

Debido al desastre los indígenas se encontraban sin viviendas, sin mobiliario, sin alimentos y sin iglesia. Los tributos que pidieron se les exonerara, los querían para invertirlos en la reconstrucción de la iglesia y compra de ornamentos e imágenes.

Obligaciones tributarias

Los indígenas de Jocotán en 1681 tenían la obligación de pagar al alcalde mayor en especie los siguientes productos: (AGCA A1.24 E. 10210 L. 1566 F. 1) “5 cargas, 26 sontes y 120 gramos de cacao, 5 fanegas y 9 almudes de maíz”. Además también debían pagar en efectivo un *tostón* cada indígena tributario, ese año pagaron 112 tostones y 2 reales, lo que indica que había 112 tributarios, a este pago le llamaban el *servicio de tostón* (un *tostón* equivalía 4 reales).

Debe aclararse, que en la actualidad una carga se relaciona con leña y tiene un equivalente a 50 leños (conversación con Juana Antonia Gómez, hecha por Ericka Sagastume el 6-9-2013). Una fanega equivale a 112 libras y un almud equivale a 12 libras de maíz (diálogo con Feliciano Méndez Ordóñez, hecha por Xochitl Castro el 30-9-2014).

En lo que se refiere al vocablo *sonte*, corresponde a una de las unidades de medida que empleaban los aztecas para contabilizar maíz, frutos o leña; dicha medida equivalía a 400 unidades del producto que se deseaba enumerar, indistintamente como sinónimos se utilizaban los términos: *soncle*, *zoncle* o *sontle*. (URL: www.oxforddictionaries.com/es/definicion/español/zontle. [consulta 6 de octubre de 2014].

Otro de los pagos que las autoridades exigían a los indígenas en el mismo año, era el llamado de *fortificación de Granada* y consistía

en 8 fanegas y 10.5 almudes de maíz. Para cumplir con esta exigencia de las autoridades, cada tributario pagaba un almud de maíz.

En la medida que transcurría el tiempo en el período colonial, en el pueblo de Jocotán se llevaron a cabo algunos cambios en la tributación, la Real Audiencia después de haber tenido a la vista los datos correspondientes al nuevo padrón de tributarios elaborado en 1701, estipuló que debía aumentarse los tributos en especie que estaban tasados desde 1676, los que consistían en: “veinte y siete cargas once zontles y medio de cacao, veinte y ocho fanegas y nueve almudes de maíz”. (AGCAA3.16 E. 40745 L. 2812)

El aumento obedeció a que creció el número de tributarios y el incremento se fijó de la manera siguiente: sesenta y tres cargas quince zontles y medio de cacao, setenta fanegas y seis almudes de maíz. En el padrón aparecen consignados los datos de la manera siguiente: Trescientos un indígenas tributarios de los cuales, setenta y cuatro estaban casados con mujeres de la jurisdicción de Jocotán, trece con reservadas. Además se incluyó a seis viudos y tres solteros. En cuanto a mujeres había cuarenta y una indígenas casadas, seis viudas y una soltera. (AGCA A3.16 E. 40745 L. 2812)

Lo interesante en este documento, es que nos habla de tributarios enteros y no enteros. Según lo que se infiere los tributarios enteros eran los que estaban

casados con mujeres no reservadas. Los que estaban casados con mujeres reservadas, los viudos y los solteros, eran tributarios no enteros (todos pagaban). En este sentido el tributo quedó regulado en quince zontles de cacao y tres almudes de maíz cada tributario entero, y siete zontles y medio de cacao y tres almudes de maíz cada tributario no entero. Las mujeres indígenas casadas, viudas o solteras, debían pagar cuatro zontles de cacao.

El tributo era fijado de forma anual, es decir, las cantidades de productos en especie antes indicadas eran específicamente para un año, pero debían pagar la mitad a mediados de año y la otra parte al final (los llamados tributos de San Juan y Navidad).

Además de lo ya indicado se les fijó otro pago, el cual tenía por nombre de *comunidad* y las cantidades y productos establecidos fueron: cada tributario entero debía sufragar un zontle de cacao, tres almudes de maíz y una gallina. Las mujeres indígenas casadas, viudas o solteras debían contribuir con una gallina.

Según la estimación de las autoridades, el total de productos que debían entregar era el siguiente: cinco cargas y cuarenta y nueve zontles de cacao, noventa y nueve fanegas y tres almudes de maíz y cuatrocientas cuarenta y cinco gallinas. Es importante aclarar, que aunque el documento no lo especifica, al referirse a Jocotán es posible que se incluya en este recuento a sus pueblos

anexos: San Juan Ermita y Camotán. (AGCA A3.16 E. 40745 L. 2812)

Debe mencionarse, que además de las cargas impositivas antes descritas, los indígenas también tenían que pagar a las herederas de la encomienda, que eran hijas de Alonso Vélez, a quienes debían pagar cada año un tributo en especie, lamentablemente el documento no explica acerca de los productos y cantidades. (AGCA A1.24 E. 10210 L. 1566)

Trabajo de las mujeres para ayudar a sus esposos a pagar tributos

Como ya se ha indicado anteriormente, las mujeres de Jocotán ayudaban a sus esposos con el pago de tributos, a este respecto, uno de los trabajos que ejecutaban era la confección de hilados. Lo que se menciona además en los escritos es que en el tiempo de crisis, no encontraban las hiladoras persona alguna que les proporcionara el algodón para trabajar. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

La situación caótica que experimentaron los habitantes indígenas de Jocotán fue desesperante, según se puede notar en los escritos de 1804. Prueba de lo anterior es la correspondencia del Corregidor de Chiquimula, Miguel De Batres, aunque el documento no lo aclara, probablemente, dirigida al encargado de recaudo de tributos de la Real Audiencia, en el comunicado del año mencionado, De Batres da una explicación convincente en cuanto a

¿por qué? los habitantes del pueblo indicado no habían pagado sus cargas tributarias. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

El corregidor en una visita que hizo al lugar confirmó la crisis económica existente, al estar en el lugar vio que la gente no tenía como pagar sus deudas al gobierno y comentó: [...] *en tan deplorable estado que quiere vuestra señoría que haga con gente tan miserable [...] pues las indias que antes ayudaban a sus maridos ganando con sus hilados no encuentran quien les de una onza de algodón [...]* (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243 F. 30.v.)

Lo que está diciendo en este escrito el Corregidor de Chiquimula, es que ya no tenía más que expoliar a los indígenas, porque no tenían nada. Debe tomarse en cuenta, que los indígenas de la única forma que podían pagar los tributos y alimentarse, era a través de la agricultura (maíz y frijol) y al haber perdido sus cosechas durante algunos años anteriores, la gente no tenía ni siquiera lo más mínimo para alimentarse, con menor razón tenía para el pago a la hacienda, por lo que huían a las montañas. Tal como se lee en un trozo del escrito mencionado. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243 F. 30.v.)

[...] de lo que resulta que perdidas las milpas, único que en el tienen para buscar su alimento y pagar su tributo, no les queda otro advitrio que es el de huir de sus pueblos, para libertarse de la hambre, y que los estreche para

los tributos; que sería lo mismo que en tan tristes circunstancias sacarles el corazón. Espero vuestra señoría tomando la mayor consideración que en junta superior se me diga de que medio o advitrio me he de valer para sacar el tributo, donde no hay más de miseria [...]

Otras cargas económicas que estaban obligados a pagar

Otra información importante, es la relacionada con las cargas económicas extras que debían sufragar los indígenas de Jocotán, dentro de las que estaban el pago de maestro de escuela, los gastos de la iglesia y la manutención del cura de la misma. (AGCA A1.10.3 E. 18826 L. 2448 F. 20.v.)

[...] de esto en su tiempo en cuatro años no se pagó más que al maestro de escuela porque los hijos enteramente se resisten a no pagar y que tienen varios gastos en pagar celebraciones, vino para el año y otros precisos gastos para mantener a su padre cura que todo sale del común del pueblo [...]

Es necesario hacer mención, de que además de los tributos mencionados hasta el momento, los indígenas de Jocotán también pagaban el Diezmo y el Real de Ministros. Las cantidades aproximadas según los datos del Archivo General de Centro América (A3.16 E. 4858 L. 243), en cuanto al tributo de Comunidad de 1795 a 1801

oscilaba entre 122 y 125 tostones, el Diezmo era de 310 tostones 1 ½ reales y el Real de Ministros era de 251 tostones 1 real. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

Otra de las preocupaciones de los indígenas jocotecos era el pago que debían dar al cura, que consistía en seis pesos cuatro reales y los víveres que aportaban para alimentación de clérigo. También debían pagar al maestro de escuela, quien devengaba un salario de 8 pesos mensuales, además de los víveres para su alimentación. (AGCA A3.16 E. 5172 L. 253)

Como se muestra en la información recabada, la expropiación a la que estaban sujetos los indígenas de Jocotán era espantosa, lo cual provocó no solo un escaso desarrollo económico del pueblo, sino generó condiciones deplorables para los pobladores, dentro de las cuales se generó la pobreza y extrema pobreza.

Compras de terrenos realengos

Al parecer en la región de Jocotán, fueron normales las compras de terrenos realengos por parte de indígenas, como sucedió en 1737 que el indígena Sebastián Suchit, compró un terreno que colindaba con las tierras de ejido del mencionado pueblo. Se trató del terreno que tenía por nombre *Fichavahit*, el que tenía una extensión de 11 caballerías, las cuales fueron vendidas a un precio de 5 tostones cada una. (AGCA A1. E. 52511 L. 5977)

Otro de los terrenos baldíos o realengos denunciado para comprarlo fue el que declaró Antonio Iriarte en 1754. El terreno estaba ubicado a legua y media del pueblo de Jocotán, rodeado por dos quebradas llamadas: *Suchichic* y de *Los ratones*, un cerro llamado *Tixixi* y un paraje llamado *Sajactum*. Según la información obtenida en ese terreno había un *ingenio de hierro*. La extensión que tenía era de cincuenta caballerías, las cuales fueron vendidas a Iriarte por un precio de cuatro tostones cada caballería. (AGCA A1. E. 52784 L. 5998)

Visita de Pedro Cortés y Larraz a Jocotán

Pedro Cortés y Larraz, quien estuvo en Guatemala realizando un recorrido por todas las iglesias del Reino, en los años 1768 a 1770, cuando hizo su viaje a Jocotán dentro de sus apreciaciones anotó: del pueblo de Esquipulas hacia Jocotán había trece leguas, el camino era malo, rodeado de cerros, piedras y ríos. En este tiempo menciona que las residencias estaban dispersas, lo que se prestaba para refugio a ladrones. (Cortés y Larraz, 1958)

Menciona el autor, que Jocotán tenía dos anexos: San Juan Ermita y Camotán, los tres pueblos mencionados no tenían una estructura definida en cuanto a urbanización, sino las viviendas eran construidas de manera desordenada. Los terrenos eran fértiles y dentro de los cultivos se mencionan:

maíz, frijol, trigo, verduras, frutas, caña, tabaco y cacao. Por estar los tres poblados rodeados de ríos y montañas, tenían riqueza en los cultivos agrícolas.

La cabecera de la parroquia era Jocotán, además de los dos pueblos anexos tenía dos valles: *Copán* y *Xancó*. Además contaba con un *ingenio de hierro* llamado *Guarachique*.

Las distancias de Jocotán hacia los pueblos y valles eran:

Hacia Camotán una y media legua

Hacia San Juan Ermita dos leguas

Hacia el Valle de Copán doce leguas

Hacia el Valle de Xancó cuatro leguas

Hacia el Ingenio de Guarachique una legua

En cuanto al número de familias y habitantes, Jocotán y sus valles contaban con 83 familias de ladinos, para un total de 440 personas. El idioma que hablaban los indígenas era el Ch'orti'. El cura titular de la parroquia era *Bernardo Perdomo*, quien tenía a su servicio a tres personas: un coadjutor *Juan Antonio Pinto*, y dos eclesiásticos: *Felipe Galván* y *Antonio Sotomayor*.

Muchas de las personas en ese momento vivían en las orillas de los ríos *Vegas*, otras vivían dispersas en las montañas, no andaban vestidas, sus siembras en estos lugares eran: caña, cacao, plátano y maíz. La renta del curato (uniendo los tres pueblos mencionados), era de 2,000 pesos anuales. El vicio mayor era la

embriaguez. Y los indígenas no asistían a la misa, sino solo los ladinos.

Los indígenas en su mayoría vivían separados de sus esposas o convivientes, no llevaban a bautizar a los recién nacidos, y aunque había escuela en los tres asentamientos, asevera el autor, es como que no hubiera existido, porque no asistían los niños. (Cortés y Larraz, 1958: 270)

Que de los tres pueblos se han quejado del demasiado rigor de su Corregidor, tequiándolos en sus personas y caballerías para enviar víveres al Golfo, sin pagarles lo que se debe y que dos años ha les quitaron con violencia sus maíces, frijoles y gallinas, por lo que experimentaron dos años de hambre calamitosa, en que muchos murieron y muchos desampararon sus pueblos. Y que padecen mucho en el violento reparto de algodón que les hace, de suerte que las indias trabajan todo el año para el Corregidor, sin poder hacer cosa alguna para sus maridos y que semejantes violencias les hace sufrir un teniente que tiene en Jocotán.

Según el mismo texto, los indígenas eran apáticos a todo lo concerniente con la cristianización, y aunque recibían el matrimonio no sabían lo que significaba, pues cometían algunos desórdenes como: separaciones, incestos, adulterios e irresponsabilidad en la crianza de sus hijos. Se unían entre los doce y catorce

años, vivían *amancebados* y *dados a la lujuria*.

En cuanto a los Corregidores y Alcaldes Mayores argumenta el autor, que la violencia utilizada para aumentar sus capitales, con ambición desmedida, hacía que muchos de los indígenas murieran y otros abandonaran el pueblo.

Los Alcaldes Mayores y Corregidores según Cortés y Larraz (1958), hubieran querido que la iglesia no percibiera ningún dinero de los indígenas, para quedarse ellos con todo. Y los curas por temor a las acusaciones de Alcaldes y Corregidores, no defendían a los indígenas de los abusos a que eran expuestos.

Se menciona además que los curas aún con muchos años de servicios, no obtenían mayor beneficio y en cambio los Corregidores y Alcaldes Mayores con rentas escasas en cinco años hacían grandes fortunas. (Cortés y Larraz, 1958: 273)

[...] como es el que los curas aun con rentas proporcionadas, nada les sobra en muchos años de vida y los alcaldes con rentas escasas y en cinco años de gobierno hacen tantos caudales, que ni aun parece creíble. Que consecuencias nacen de este desorden apenas las podrá saber, sino solo Dios que las permite por fines que ignoramos los hombres.

Este pequeño párrafo nos da una idea de lo rentables (económicamente)

que eran los cargos de Corregidor y Alcaldes Mayores en el período colonial, pero también nos lleva a colegir, sobre las exigencias de estos funcionarios en cuanto a tributos y otras exacciones económicas hacia los indígenas y como lo refiere también Cortés y Larraz, dentro de las consecuencias que generaba este tipo de negocios estaban la pobreza y pobreza extrema de los indígenas.

Lugares de poblamiento Ch'orti' en el período colonial

Dentro de los datos consignados por Girard (1949), se menciona que los lugares en los que se hablaba el idioma Ch'orti' en el período colonial, eran los siguientes: Jilotepeque, San Luis, Ipala, Curato de Acasaguastlán, Zacapa, San Pedro Zacapa, Santa Lucía, San Pablo y San Miguel Gualán. Lamentablemente el autor no menciona si la población era originaria del lugar, si había emigrado a dichos lugares o bien si había sido trasladada y reducida por los españoles.

Curas de Jocotán en el período colonial

Uno de los curas que prestó sus servicios en Jocotán en 1737 fue Nicolás de Paz y Arrivillaga, quien en un escrito pidió que se le pagaran 369 *pesos*, 6 *reales* y 3 *maravedíes*, que le adeudaba el gobierno por su trabajo en la iglesia. (AGCA A1.11 E. 8547 L. 409)

Bernardo Perdomo, cura de Jocotán en los años 1769 a 1771, nos da una

breve explicación en lo que se refiere a su trabajo en Jocotán y los dos pueblos que tenía como anexos. La labor de los sacerdotes consistía básicamente en la administración de los sacramentos, predicar el Evangelio tanto a ladinos como indígenas, tanto en castellano como en Ch'orti', en los tres pueblos. (AGCA A3.2 E. 15378 L. 828)

Como ya se ha mencionado, la evangelización fue imprescindible para lograr obediencia en la población indígena guatemalteca, motivo por el cual en 1788 después del fallecimiento de Josef Rustrían quien había sido cura de Jocotán hasta 1786, se nombró a Josef Esteban Ramos y Gallardo como titular de la iglesia. (AGCA A1.11 E. 8599 L. 410)

Uno de los datos que nos aporta el documento, es el que se refiere a que la evangelización se debía de profesar en el idioma Castellano y no en el Ch'orti' que era el que hablaban los indígenas de esa área. (AGCA A1.11 E. 8599 L. 410 F. 1)

[...] administrando por si, y por medio de sus ministros coadjutores los santos sacramentos a todos sus feligreses enseñándoles la doctrina Cristiana y esplicandoles el santo Evangelio los días festivos en el ydeoma Castellano [...]

Aunque los curas hablaban el idioma Ch'orti', las órdenes eran impartir la doctrina en Castellano, lo cual nos deja ver, que las intenciones

eran que los indígenas abandonaran su idioma materno.

Registros que llevaban los curas

En otro de los documentos consultados, se encontró información en cuanto a defunciones de 1772 a 1785. En este libro se encuentran los registros que consignaron los curas Bernardo Perdomo, Hipólito Portillo, Joseph Días y Alejandro Gallardo. Los datos que aparecen son: Fecha en la que falleció la persona, edad, etnia, si fue sepultada o no, si era tributario, reservado, español, ladino, mulato, etc. (AGCA A1.11.48.1 E. 49948 L. 5896)

En el libro citado que consta de 143 folios, se ofrece información acerca de 1,351 defunciones, dentro de las cuales 1,335 eran indígenas, 8 españoles, 4 ladinos, 4 mulatos y 20 que no se sabe a qué grupo pertenecían, por estar en malas condiciones las hojas.

Cofradías

Para dar seguimiento a una orden emanada de la Real Audiencia, el corregidor de Chiquimula en el año 1776 pidió a los indígenas de Jocotán, que le entregaran los libros de las Cofradías, en los que llevaban los registros del dinero que tenían hasta ese momento, para saber, no solo las cantidades que operaban, sino también para hacer el análisis de los gastos en los que incurrían. (AGCA A1.11.2 E. 4758 L. 104)

Los mayordomos, quienes eran los encargados de las Cofradías, argumentaron que los curas les habían quitado los libros y que los habían amenazado si asistían a dar alguna información al corregidor con respecto a las mismas, por lo cual dieron la información de manera verbal. Mencionaron que había muchas hermandades y que algunas manejaban gran cantidad de fondos.

Las Cofradías que existían en Jocotán en el año mencionado eran las siguientes: de San Miguel, de Santiago, de San Sebastián, La Santa Veracruz, La Asunción, La Candelaria y de Dolores. Hermandades: de las Ánimas, de Dolores, de la Sangre de Cristo y del Santísimo. También se menciona que los curas ejercían poder en las Cofradías para la toma de decisiones.

El corregidor de Chiquimula menciona en sus escritos, que las Cofradías eran administradas por los indígenas de Jocotán, como se puede confirmar en el documento: (AGCA A1.11.2 E. 4758 L. 104 F. 1.v.) “[...] pues la maior parte de los indios, que están encargados de las predichas cofradías, no son capaces de contextar con acierto sobre el particular [...]”

Además de los datos consignados en el manuscrito se afirma que existían once cofradías, es decir, cuatro más de las mencionadas anteriormente, pero cinco estaban en poder del cura y no sabían los indígenas acerca de las cantidades de dinero que había en sus cajas.

Uno de los documentos encontrados en el Archivo General de Centro América (AGCA A1.11.48 E. 49938 L. 5895), relata acerca de la visita que realizó el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, en 1786 al pueblo de Jocotán, cuyo objetivo era verificar el número de Cofradías y Hermandades que funcionaban en esa población y al mismo tiempo fiscalizar esas organizaciones en cuanto al dinero que operaban.

En total existían en el año referido anteriormente, ocho Hermandades y 7 Cofradías, las que tenían los nombres que se describen a continuación:

Hermandad de los Dolores, Hermandad de las Ánimas, Hermandad del Señor San José, Hermandad del Santísimo Sacramento, Hermandad de San Antonio, Hermandad de San Antonio del Valle de Copán, Hermandad de la Sangre de Cristo, Hermandad de Nuestra Señora Del Rosario, Cofradía de Vera Cruz, Cofradía de San Sebastián, Cofradía de la Asunción, Cofradía de Santiago, Cofradía de San Miguel, Cofradía de la Candelaria, Cofradía de los Dolores.

El total del dinero que tenían las Cofradías y Hermandades de Jocotán en el año indicado, era 3,759 pesos 4 reales. Es obvio el interés que tenían tanto la iglesia como las autoridades del gobierno colonial, en averiguar las cantidades que se manejaban, para en un momento dado apoderarse del dinero.

Indígenas fugados

Las leyes coloniales eran severas en cuanto a la imposición de condenas, en lo referente a escapar de un pueblo para no pagar el tributo, se encontró información de un caso que sucedió en Jocotán, en el que Santiago Vásquez emigró hacia El Salvador en 1768, vivió en ese lugar y fue capturado en 1785, como él estaba anotado en los padrones de Jocotán como indígena tributario, tenía una deuda de diez y siete años. Por el delito mencionado fue condenado a dos años de cárcel, después fue empadronado nuevamente en Jocotán y debía pagar los diez y siete años de tributos que adeudaba. (AGCA A3.16 E. 37690 L. 2568)

Requerimientos de la Iglesia hacia los indígenas

Una de las exigencias de la iglesia hacia los indígenas, fue que llevaran a sus niños recién nacidos a bautizar, a lo cual los indígenas se resistían. Al igual que los libros de defunciones los de bautizos eran muy importantes en el período colonial, ya que de esta forma los sacerdotes llevaban el control de los futuros tributarios. En ese precepto, se encontró uno de los registros de bautizos que data de 1784 a 1787, en el cual se consignaban las referencias en cuanto a: fecha de bautizo, fecha de nacimiento del niño o niña, el nombre de los padres y la étnia a la que pertenecía. (AGCA A1.11.48 E. 49938 L. 5895)

Motín en Jocotán

Uno de los acontecimientos que no se debe dejar pasar por alto, es que en 1784 hubo un levantamiento propiciado por los indígenas de Jocotán, como consecuencias de esa sublevación, muchos de los tributarios decidieron huir hacia las montañas y permanecer allí. Los indígenas *alzados* no pagaban tributos y cuando llegaban los cobradores los golpeaban o bien se escondían y sus lugares de habitación permanecían abandonados. Aunque el documento no lo aclara, se puede inferir, que el alzamiento se debió a causa de las presiones a las que estaban expuestos y que ya no pudieron soportar. (AGCA A3.16 E. 4760 L. 240)

Como se ha mencionado, los indígenas fueron víctimas de abusos por parte de las autoridades coloniales, tal como lo exponen los Alcaldes indígenas en un manuscrito dirigido al Alcalde Mayor, en el que expresan que estaban atrasados con sus pagos, debido a que los que permanecían en el pueblo, no tenían el dinero o el pago en especie que les exigía el Alcalde Mayor, ya que les cobraban (como sucedía frecuentemente en el período colonial), por los ausentes y fallecidos. La solución del Alcalde Mayor, fue utilizar la violencia para reducirlos nuevamente en el pueblo. (AGCA A3.16 E. 4760 L. 240)

Aunque el Alcalde Mayor sabía que los datos del padrón eran incoherentes, por ser muy antiguos y los fallecidos no estaban descontados, pidió la

información al cura de la parroquia para verificar lo que expresaban los indígenas. El cura de la parroquia en 1794 (Juan José Escobar), confirmó la información y mencionó que: 39 tributarios no estaban registrados, había 139 fallecidos, 28 ausentes de los que no se sabía su paradero y 49 vivían en las montañas y no pagaban tributos. (AGCA A3.16 E. 4760 L. 240)

Los lugares en los que estaban asentados los indígenas *alzados* eran los siguientes: *Cayug, Tuibub, Nochan, Tituc y otras*. Dentro del contenido del escrito se deja ver, que la intención del Alcalde Mayor, era reducirlos en el pueblo para que pagaran el tributo y estuvieran disponibles para las otras atribuciones laborales a las que eran obligados. (AGCA A3.16 E. 4760 L. 240 F. 14.v.)

Como ya se ha podido notar, una gran cantidad de documentos del Archivo General de Centro América, nos relatan acerca de los problemas que padecieron los indígenas de Jocotán, los cuales giran en torno al pago de tributos que eran exigidos por el Alcalde Mayor. Es en esta amalgama de situaciones, que los indígenas del pueblo mencionado solicitaron en 1794, se les tuviera consideración en el pago de las obligaciones económicas. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

Lo interesante de la información proporcionada por la población indígena de Jocotán, es que explican que hubo epidemias, malos inviernos, muerte

de muchas personas, y hambre de los pobladores, problemas que padecieron desde 1792 a 1794. Por las razones antes expuestas no cumplieron con las amortizaciones correspondientes. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

Es interesante también hacer énfasis, en que los indígenas al referirse a epidemias hablaban de: malos inviernos, pérdida de cosechas y el hambre provocada por falta de alimentos, y a esto último atribuyeron las enfermedades que padecieron, en las cuales murió una gran cantidad de integrantes del pueblo. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

Como consecuencia normal a falta de alimentos las personas estaban débiles y esto los hacía más propensos a las enfermedades, según los datos encontrados en el Archivo General de Centro América (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243), en las pestes y hambres mencionadas hasta el año 1804 murieron 1,000 personas en Jocotán y más de 500 en San Juan Ermita. Por otra parte también como el problema no era solo en Jocotán, sino en los pueblos aledaños, en esa jurisdicción hubo escasez de alimentos, tal como lo comenta en el mismo escrito Juan José Escobar, cura del pueblo en 1803.

A lo que se quiere llegar con la información anterior, es que debido a las condiciones deplorables en todo sentido, que tenían que soportar los indígenas de Jocotán, se insubordinaron ante las autoridades y decidieron

marcharse hacia las montañas. No cabe duda que las exacciones económicas y extraeconómicas a las que estaban expuestos, los obligaron a accionar de esa manera.

Migraciones de los Ch'orti' de Jocotán hacia otros lugares

Como ya se ha mencionado, debido a diversas circunstancias existieron migraciones de pobladores indígenas de Jocotán, hacia varias partes del oriente de Guatemala, se menciona una peste acaecida en 1802, la cual dejó como resultado una gran pérdida de vidas de indígenas. El cura de Esquipulas, en un comunicado dirigido a las autoridades, menciona que en ese lugar se encontraban ciento cincuenta familias y otras estaban en los valles, haciendas y una montaña que tenía por nombre *El Mojonal* ubicada en El Salvador. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

El sacerdote comenta acerca de la miseria que acompañaba a los indígenas jocotecos, a quienes no les interesaba la cristianización y algunos emigraban hacia el área geográfica que hoy se conoce como departamento de Comayagua (Honduras). La idea del clérigo era que la población dispersa en los lugares aledaños a Esquipulas, se redujera en un solo asentamiento, que se les ofrecieran tierras realengas y en ellas trabajaran y se les impartiera la doctrina cristiana. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

En ese momento comenta el cura, que los indígenas mencionados trabajaban sin ningún salario, únicamente el que requería de sus servicios les daba la comida. Se puede inferir, que quienes se aprovecharon de esa situación, fueron los hacendados criollos, quienes salían beneficiados con estas migraciones de trabajadores, también es importante mencionar que, como no tenían tierras para siembras se veían forzados a trabajar únicamente para su alimentación y/o las de sus familias. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243)

Hace la recomendación el cura, de que el gobierno les debía dar algo del fondo de comunidad de Jocotán, para incentivarlos a trabajar, no ahuyentarlos, tal como lo menciona el mismo escrito darles algún *cebo* y posteriormente el gobierno saldría ganando más de lo invertido. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243 F. 37)

[...] si es de su superior agrado puede asignárseles algo del fondo de arca de aquel destruido pueblo para que se les de algún sebo que les avrigue y no los auyente porque en el día se ayan precisados a trabajar sin más jornal que la comida [...]

Como lo podemos ver, las autoridades coloniales utilizaron varias estrategias para reducir a los indígenas cuando estos se dispersaban, quienes confiados en que dichas autoridades velarían por sus intereses, volvían a ser engañados con los ofrecimientos

en los cuales como vemos también, los sacerdotes tuvieron gran responsabilidad, ya que actuaban en contubernio con el gobierno colonial, porque fueron parte de él. (AGCA A3.16 E. 4858 L. 243 F. 56)

[...] el único y verdadero medio que en el día abría para socorrerlos; sería no tratarles por haora de ningún modo de tributo: hasta tanto volviesen a su pueblo, se radicasen y tuviesen algunos bienes que los sujete, para que no huyan con facilidad [...]

Como producto de las migraciones de los pobladores de Jocotán hacia otros lugares, se determinó que en San Salvador en 1817 existían dos asentamientos en los cuales había un gran número de indígenas procedentes de Jocotán, los lugares a los que se hace referencia eran: San Fernando y El Merendón, lugares que probablemente estaban ubicados en el departamento de Chalatenango (El Salvador), ya que se constató que en ese territorio existe un municipio que se llama San Fernando. (AGCA A3.16 E. 34393 L. 2328 F. 11-11.v.)

[...] y más quando se sabe por buenos conductos que en la provincia de San Salvador hay una reducción bajo el nombre de San Fernando la qual está formada en la mayor parte de yndios de Jocotán y también en el parage nombrado El Merendón hay otra multitud de ellos [...]

Otro comunicado que da testimonio de las migraciones que se llevaron a cabo, por parte de los indígenas de Jocotán, es el que se encuentra en el Archivo General de Centro América (A3.16 E. 5172 L. 253), el cual nos da referencia de los lugares en los que se encontraban asentados a causa del cobro de tributos. La narración menciona la aflicción que causaba a los jocotecos en general, el cobro tributario por parte de las autoridades en 1818.

Los Alcaldes y Justicias confirman el éxodo de los Ch'orti' hacia las montañas, relatan que para el cobro de tributos a los indígenas del pueblo, debían recorrer distancias de más de 25 leguas. El problema que tenían los Alcaldes y Justicias, era que debían pagar por los ausentes, por lo que pidieron que se decretara una ley, para que los que se encontraban fuera retornaran a la reducción. Los lugares en los que estaban refugiados los insubordinados eran Chiquimula, Zacapa, San Salvador y Comayagua. (AGCA A3.16 E. 5172 L. 253)

Existieron según el mismo documento, dos razones de peso para que los indígenas abandonaran Jocotán, una de ellas fue el cobro de las exacciones económicas y extraeconómicas por parte de las autoridades y otra fue la epidemia de viruela que se originó en 1803, lo cual dio como resultado el poblamiento en otros lugares que les ofrecían condiciones favorables para su

supervivencia. (AGCA A3.16 E. 5172 L. 253 F. 4.v.)

Los indios esponen que sus naturales están dispersos por varios pueblos distantes muchas leguas del de su nacimiento que también hay muchos de ellos radicados en las montañas de Chiquimula y de Zacapa, que esta dispersión la originó la peste de viruelas desde los años 1803 y siguientes y que a los justicias les es muy gravoso recaudar el tributo.

Las autoridades, ante la imposibilidad de volver a reducir a los indígenas que estaban esparcidos, conscientes además que ya estaban asentados, que tenían tierras para siembras o bien habían encontrado las formas de subsistencia, en 1818 decidieron ya no concentrarlos nuevamente, sino dejarlos en esos lugares, pero siempre tuvieron el control de la población. (AGCA A3.16 E. 5172 L. 253 F. 4.v.)

Este tribunal considera injusto y aun impracticable verificar la reunión de los naturales de Jocotán porque en los pueblos donde se han radicado tendrán establecido los medios de subsistir, y habrán fabricado casas: lo mismo puede suponerse respecto de los lugares que habitan en las montañas...

Además de las consideraciones planteadas, se puede notar en el trozo anterior que algunos indígenas se habían

arraigado en pueblos ya establecidos o en lugares cercanos y otros en las montañas, motivos por los cuales la solución que el Corregidor le dio al problema fue por una parte; hacer un nuevo padrón con el número de tributarios que vivían en Jocotán y por otra parte, que los que estaban asentados en otros lugares fueran registrados en las *reducciones* más inmediatas. (AGCA A3.16 E. 5172 L. 253)

Epidemias en Jocotán

Los pobladores de Jocotán padecieron de algunas enfermedades epidémicas, a las que denominaban como pestes. Dentro de los datos encontrados en el Archivo General de Centro América (A3.16 E. 4858 L. 243), se comprobó que comenzaron a padecer de las mismas a partir de 1792, como ya se mencionó anteriormente, estas continuaron hasta 1794, desafortunadamente los documentos no hacen mención del nombre de las enfermedades. De la epidemia que se obtuvo información más detallada es la que afectó a la población de Jocotán en 1802.

Las autoridades coloniales estaban conscientes de la pérdida de vidas humanas de etnia indígena, ya que por los datos que se obtuvieron (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380 F.1), se tiene conocimiento que en el año antes indicado hubo una epidemia, la cual padecieron al igual que Jocotán, los pueblos de Camotán y San Juan Ermita. Según los relatos del Corregidor

de Chiquimula, Miguel Batres y Muñoz, la enfermedad consistía en “fríos, calenturas y otros accidentes incógnitos”.

La epidemia según el mismo escrito, comenzó en enero de 1802 en los pueblos de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita; dentro de los síntomas de la enfermedad se mencionan: fríos, fiebre, dolor de cuerpo, vómitos y diarrea. Cabe mencionar también que este malestar atacaba especialmente a los indígenas y hasta ese año no existía ningún medicamento efectivo para contrarrestar los efectos, por lo que la mayoría de los infectados morían. (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380)

La carencia de médicos en Jocotán para el tratamiento de la enfermedad, también fue otro problema, y a lo único que podían recurrir los enfermos era a tratamientos naturales, que no les generó ningún resultado positivo en cuanto a la cura. Se afirma por otro lado, que la causa de la enfermedad fue el hambre padecida por los pobladores del lugar, de lo cual se puede inferir, que existió desnutrición en la población, lo cual los hizo más vulnerables ante dicha enfermedad. (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380 F. 2)

[...] no se encuentra facultativo alguno que les aplique medicina conveniente para correxir los achaques de que adolecen y aunque así los naturales como ladinos se han suministrado y aplicado algunos remedios de los que llaman

caseros, ya de temperamentos fríos, ya de calientes [...] han sido por lo general inoficiosos pues han sido pocos los que han escapado la vida contribuyendo a esto la general, causada de la provisima onipia de granos de primera necesidad que ha sufrido este partido el presente año de que se presume ha resultado el contagio [...]

Los relatos acerca de este acontecimiento, se refieren a que fue la epidemia más desastrosa que habían tenido hasta ese momento, tanto por la cantidad de fallecidos (cada día morían once personas), así como por los que se encontraban entre la vida y la muerte. A esta enfermedad se le adjudicó el nombre de *El Mal Amarillo*. (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380)

Como medidas de prevención, el Corregidor de Chiquimula ordenó que se cortara toda comunicación con los pueblos infectados, poniendo un cordón sanitario a seis leguas de distancia, para lo cual comisionó al teniente Juan Ignacio Paes y a un escribano, para que informaran a los pueblos contiguos de las restricciones. Se menciona por otra parte, que al no poseer los indígenas sus alimentos básicos, como el frijol y el maíz, lo que comían era caña y plátano. (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380)

Otras de las medidas emergentes implementadas por el Corregidor, fueron: la exoneración de tributos durante el tiempo de la epidemia, que de las cajas de comunidad se extrajera el dinero

para sufragar los gastos ocasionados por la crisis, que se les repartiera a las víctimas el 66% del fondo de las cajas de comunidad y que de la misma manera se les diera un subsidio para las siembras, estas últimas que habían perdido por la plaga de langosta. (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380)

Medicina Ch'orti'

Los Ch'orti' según Girard (1949) poseían un vasto conocimiento acerca de las especies botánicas y sus propiedades curativas para diferentes dolencias, por lo cual según el autor, llegaron a conformar una verdadera ciencia médica, pues sus medicamentos eran eficaces. Debe mencionarse también que tal como lo afirma el autor, dentro de tratamientos curativos siempre estuvo presente la magia, de tal manera que por una parte los indígenas confiaban en los medicamentos naturales a base de plantas y vegetales, pero la confianza plena la tenían en el sacerdote del culto agrario o herbolario conocido por ellos como *Chac*. Esta dualidad que existió en el pensamiento Ch'orti', se debe según el mismo autor, a que los indígenas no se explicaban las enfermedades como producto de causa y efecto, sino las atribuían a potencias místicas.

Debe aclararse, que en el caso de las epidemias que atacaron a la población de Jocotán, no existen evidencias documentales que nos den testimonio de los tratamientos medicinales utilizados,

lo más seguro es que ni la herbolaria ni los sacerdotes indígenas lograron evitar la muerte por contagio. Debe tomarse en cuenta también, que tal como lo afirma Carlos Martínez Durán (2010), muchas de las enfermedades padecidas en el período colonial no eran conocidas por los indígenas, por lo cual no tenían defensas en contra de las mismas, sino fueron traídas de España como un terrible regalo de Europa para América.

Traslado forzado al Golfo Dulce

Además de la escasez de alimentos (granos básicos), de lo cual se comenta en los escritos, existía otro problema, en cuanto al trabajo al que eran forzados los jocotecos, se trata específicamente del envío de indígenas hacia las *Bodegas del Golfo Dulce*, a donde se menciona iban a morir o regresaban a Jocotán a agonizar. No cabe duda que el sacar a los indígenas de su hábitat ya era un problema, además de lo anterior el cambio de clima fue otro, los excesos de trabajo agravaron la situación y la falta de alimentos en los lugares en los cuales tenían que trabajar, empeoró aun más la condición física de los indígenas, fueron estos los elementos que propiciaron la desnutrición y vulnerabilidad ante cualquier enfermedad. (AGCAA1.4.13 E. 7876 L. 380)

Aunque ya se ha mencionado es necesario reiterarlo, las autoridades coloniales sabían del exceso de trabajo al que eran expuestos los indígenas,

pero lo permitían; en el caso de Jocotán al ver que los trabajadores y creadores de la riqueza se les estaban muriendo, entonces tomaron la decisión de no mandarlos al Golfo Dulce ni a las Bodegas de San Felipe, obligando jurídicamente a los comerciantes a pagar a ladinos o afrodescendientes, para hacer los trabajos que hacían obligadamente los indígenas jocotecos. Lo que no podemos asegurar es el cumplimiento del decreto. (AGCA A1.4.13 E. 7876 L. 380 F. 27)

El tercer punto es, sobre que no vayan los indios de la provincia de Chiquimula a las bodegas del Golfo, por ser este ejercicio su sepulcro. Con efecto al fiscal le parece, que el funestísimo temperamento de Omoa y Bodegas tienen asolada aquella provincia y que prohibiendo las leyes embiar yndios de mandamiento a más distancia de diez leguas [...] y que se ocupen de ciertos trabajos que expresan por el perjuicio que ocasionan a su salud y vida de los naturales, no debe apremiárseles ni aun permitírseles, ir a bodegas de San Felipe y Omoa; que los comerciantes deven aunque les cueste doble o triple, buscar ladinos y negros voluntarios que extraigan sus mercancías [...] pues ni el comercio ni sus ganancias deben hacerse a costa de la sangre salud y vida de los miserables, inocentes yndios [...]

Los indígenas se oponían al cobro de tributos

Como se mencionó anteriormente, los indígenas de Jocotán fueron exonerados del pago de tributos durante algunos años, debido a la pobreza, epidemias y desastres naturales, pero a partir de 1817 el Corregidor de Chiquimula, Cayetano Arrivillaga, decidió cobrar nuevamente el tributo a los indígenas de Jocotán, según los documentos del Archivo General de Centro América (AGCAA3.16 E. 34393 L. 2328), el requerimiento del pago se hizo desde 1811, pero fue en 1817 que hubo más agresividad en el cobro.

La cantidad que fue determinada para el último año mencionado fue de 1,021 tostones 1 real 1 cuartillo. Los indígenas que fungían como *justicias* en el año indicado, arguyeron que los indígenas tributarios se negaban a pagar, aún con el ofrecimiento de cárcel para los insolventes.

La negativa de los indígenas en cuanto al pago de tributos, tenía su razón, la cual las autoridades no quisieron entender. Se puede apreciar en el escrito el fundamento en el que se basaban para no cancelar la deuda, dentro de los motivos por los que no pagaron estaban: la pobreza extrema que vivían (en la que quedaron después de los desastres naturales); por otra parte, en 1815 invirtieron mucho tiempo de trabajo en la reconstrucción de la iglesia; además, debido a diferentes circunstancias hubo gran cantidad de

tributarios fallecidos (los padrones no los actualizaban desde hacía once años antes), y muchos se escaparon y dispersaron hacia otros lugares (debido a las cargas impositivas) y advirtieron que aunque los aprehendieran y pusieran en la cárcel, no estaban dispuestos a pagar. (AGCA A3.16 E. 34393 L. 2328)

En lo que se refiere al número de tributarios, existe un documento del Archivo General de Centro América (A3.16 E. 34393 L. 2328), que nos aporta algunos datos respecto al año 1817, las referencias aparecen detalladas de la siguiente manera: 479 tributarios, *próximos* 77, ausentes 483, fallecidos 264 y reservados 65.

A las cargas tributarias se agregaba otro agravio para los indígenas, se trataba de los daños que causaban las reces de los *ladinos* a las siembras de los primeros, por lo que pidieron que los límites de las haciendas aledañas se corrieran dos leguas y que se les pusiera una sanción a los que transgredieran sus derechos. Dentro de los manuscritos no se encontró ninguna resolución respecto a ese problema. (AGCA A3.16 E. 5172 L. 253)

Templos sagrados y vestigios prehispánicos en el siglo XX

En lo que se refiere a templos sagrados en Jocotán, Girard (1949) proporciona información acerca de uno llamado *El Amatillo*, dedicado al culto agrario. El autor suministra algunos detalles acerca de los significados del edificio, por ejemplo: que el techo

es de dos aguas, lo cual representa la idea Ch'orti' del cielo dividido en dos partes iguales, la puerta colocada hacia el occidente, lo cual se relaciona con la fecha inicial del *Tzolkín*, un altar situado al oriente de forma rectangular el cual exhibe una cruz, en las cuatro esquinas colocaban troncos de plátano lo cual tiene que ver con los cuatro ángulos del cosmos, una alfombra de pino con algunas figuras representativas, el copal como pago a los dioses, un bastón de cirio blanco, que significa la fuerza que sostiene al mundo, etc.

Un poco antes de mediados del siglo XX, que fue en el tiempo que Girard (1949) realizó sus investigaciones, el autor comenta que todavía se podía observar casas con algunos rasgos del estilo prehispánico, además menciona que existían grupos de ranchos dispersos por el valle de Jocotán, los cuales constituían aldeas y en cada grupo de casas había una construcción que servía como templo, en donde el patriarca oficiaba sus prácticas religiosas, estos templos eran mejor construidos que las viviendas.

La iglesia de Jocotán

Como ya se ha mencionado anteriormente, la colonización de Jocotán según Torres (1996) se llevó a cabo después de 1550, cuando la población había sido *pacificada*, fecha que coincide con la llegada de los primeros encomenderos y posteriormente a fines del siglo XVI

llegaron los primeros evangelizadores. Cuando ya existía un asentamiento organizado bajo las directrices españolas y reducidos los indígenas, entonces se comenzó a pensar en la construcción de una iglesia.

En un primer momento según el mismo autor (Torres, 1996), la iglesia fue construida de paja o palma hasta finales del siglo XVI, posteriormente se edificó con bajareque lo que sustituyó a la paja y madera. Después fue construida de adobe y techo de paja o palma, pero por ser un material inflamable fue como combustible para los incendios.

Quienes promovieron la construcción de la iglesia fueron los curas, con la ayuda de los indígenas, pero como en la mayoría de los pueblos del período colonial, no existían fondos por parte de la iglesia para sufragar los gastos, las autoridades no aportaban el dinero, entonces lo que se estilaba era que los indígenas pedían una exoneración de tributos por seis u ocho años, para utilizarlos en la obra. Los indígenas por su parte, colaboraban en los trabajos de albañilería en su tiempo libre sin cobro alguno. (Torres, 1996)

Después del incendio del año 1681 del que ya se habló con anterioridad, los indígenas del pueblo de Jocotán se interesaron en la reconstrucción de la iglesia, en los años posteriores al siniestro, pero como se necesitaba de dinero, el cual no tenían, solicitaron al gobierno se les permitiera tomar la

cuarta parte de los tributos, para llevar a cabo la obra. Fue hasta 1724 cuando se les autorizó hacer uso del dinero e iniciar la construcción. Según Joseph Zeberino al ser consultado, con respecto a la cantidad que se necesitaba para la construcción de la iglesia, dijo que para hacer el trabajo completo se precisaba de 500 pesos. (AGCAA1.10.3 E. 31295 L. 4047)

En el mismo año, los indígenas en su petición narran algunas de las razones por las que no contaban con dinero, entre ellas las malas cosechas, las epidemias y la plaga de langosta que había destruido sus siembras. Por tales razones no habían podido construir formalmente la iglesia, la cual necesitaban para su administración espiritual, según el mismo texto. El cura en el año mencionado era el presbítero Pedro De Luna, quien alude, que para solventar la carencia, a la iglesia se le puso un techo de palma, ya que el pueblo era pobre y había hambre y necesidades. Además en el documento se menciona, que los indígenas tenían deudas con los encomenderos, lo cual agravó más su situación financiera y condiciones de vida.

Es importante anotar dos cosas: una es la disposición que los indígenas tenían en cuanto a trabajar en la construcción de la iglesia sin pago alguno, lo cual se deja ver en el texto. La otra es que hasta 1725, aunque las autoridades autorizaron una parte del dinero de los tributos para la obra,

para entonces aún no habían iniciado la labor por circunstancias que no se especifican.

Dentro de las diferentes narraciones de los indígenas de Jocotán, se nota la necesidad que existía de la Iglesia, como elemento principal en sus actividades espirituales, hacen énfasis en que el invierno les provocaba daños en las estructuras del inmueble y que lo que hicieron para solventar las situación fue techar el edificio con palma, pero que de igual manera no soportaría las inclemencias del clima. (AGCA A1.10.3 E. 31295 L. 4047)

La población de Jocotán según Torres (1996), tuvo que reconstruir nuevamente el inmueble de la iglesia en el último año mencionado, para lo cual solicitaron de nuevo la exoneración de tributos de dos años, a lo cual accedió la Real Audiencia. La iglesia fue reconstruida pero en 1738 se desplomó con los temblores que hubo en ese año, los indígenas otra vez pidieron la exoneración de tributos por dos años y repetidamente se los concedieron, se llevó a cabo la reconstrucción y la obra se terminó en 1765. En el mismo año hubo un terremoto que deterioró la edificación causando los mayores daños en el techo.

En uno de los documentos del Archivo General de Centro América (A1.10.3 E. 31315 L. 4047; citado por González, 1978), se describe la inspección del deterioro del edificio de la iglesia que realizó Joseph Rivera y

Lancano, Corregidor de Chiquimula de la Sierra y Zacapa en 1738. En esta fecha según el informe, fueron nombrados para la reconstrucción el maestro albañil Matheo González y el maestro carpintero Juan Estevan, los trabajos de albañilería fueron calculados en dos mil pesos, lo cual incluía: cal, ladrillos y peones. En cuanto al trabajo de carpintería fueron considerados en más de cien pesos, lo cual incluía: las tres puertas de la iglesia, *de medio cañón* y dos de la sacristía.

El mismo documento (AGCA A1.10.3 E. 31315 L. 4047 F. 6.v.; citado por González, 1978) menciona que el Corregidor acompañó al maestro albañil cuando efectuó las medidas de la iglesia:

El dicho Matheo González midió el largo y hueco de dicha Yglesia la que tiene setenta y una baras de largo fuera de los simientos y de ancho onze baras de hueco (y pues) La capilla mayor y sacristía lo mas está fabricado [...] solo le falta forrar la media naranja y fabricado el arco total que con los costos de dos mil pesos que tiene declarados de asistencia de peones aperos de cal y ladrillo se fasilitara dicha obra aunque siertamente no podrá tazar la cantidad de cal y ladrillos que e gastarase [...]

Debe tomarse en cuenta, que aunque la reconstrucción se inició en 1738, el mismo documento (A1.10.3 E. 31315 L.

4047 F. 7.v.; citado por González, 1978) menciona que los daños habían sido provocados por un terremoto acaecido en 1733. [...] *con motivo de estar su Yglesia caída desde el año pasado de treinta y tres que ocasionó esta ruina un terremoto grande que ubo passaze a este pueblo [...]*

La iglesia como parte de la evangelización que sirvió a los españoles y criollos para la dominación a través de la religión, fue sumamente importante en el período colonial, motivo por el cual según la información recopilada (AGCA A1.11.48 E. 49938 L. 5895), es factible que para 1785 la iglesia ya estuviera reconstruida, se infiere de esta manera, porque el manuscrito nos describe con amplitud todo el menaje con el que contaba la iglesia.

El manuscrito aludido, trata acerca de un inventario de los utensilios y enseres que eran utilizados para la misa y lo relacionado con las funciones de la iglesia, lo interesante es que se describen con detalle cada uno de los bienes, los cuales eran de plata y materiales de lujo, por lo cual para el resguardo de los materiales debía haber una iglesia que contara con la seguridad suficiente.

Según un documento del Archivo General de Centro América (A1.10.3 E. 18826 L. 2448) el cura de la iglesia en 1787, Esteban Ramos, recibió de los justicias 300 pesos como abono para la construcción de un sagrario y compra de ornamentos para la misma

un riso de plata. (AGCA A1.10.3 E. 18826 L. 2448)

Como no era suficiente, el mismo año el cura pidió al gobernador indígena Miguel López, que hiciera una colecta entre los indígenas para completar el dinero faltante, cada indígena contribuyó con dos reales, el dinero recaudado ascendió a trescientos veinte y siete pesos siete reales. (AGCA A1.10.3 E. 18826 L. 2448)

La misma notificación menciona que en 1790 las autoridades le cobraron a Miguel López, un valor de 242 pesos 7 reales, el dinero según el manuscrito, él lo entregó al cura algunos años antes para la construcción del sagrario y como lo confirma López, los tomó del dinero de los tributos. (AGCA A1.10.3 E. 18826 L. 2448)

La iglesia según la misma información, se había destruido en 1734, y hasta 1794 no había sido reconstruida totalmente, supliendo la necesidad en este último año un rancho de palma. En este manuscrito es probable que se trate del techo, el cual como se afirma hasta ese año, seguía siendo de palma. (AGCA A1.10.3 E. 18826 L. 2448)

El cura de Jocotán, José Escobar, quien administraba la iglesia en 1794, en un escrito dirigido al Corregidor, justificó la acción de Miguel López, quien tomó dinero de los tributos para la construcción del sagrario de la iglesia, además también según se infiere, realizó una colecta entre los indígenas para costear los gastos de

la obra mencionada. El sacerdote dijo que no teniendo otro caudal del cual disponer, lo había hecho para una causa noble y de gran necesidad para el culto divino.

El cura patentiza dos cosas: por una parte, que la iglesia tenía más de sesenta años de haber sufrido daños en su estructura y estaba en malas condiciones, y por otra la miseria que acompañó a los indígenas durante el período colonial, motivos por los cuales no veía mala fe en la acción de Miguel López, quien fungía como alcalde indígena. (AGCA A1.10.3 E. 18826 L. 2448 F. 20)

El Padre Cura de Jocotán, en cumplimiento de lo dispuesto por Vuestra Alteza no encuentra repugnancia para dar por cierto el alcance con que se halla Miguel López, de la cantidad, que supone tomó de los tributos, para la construcción del Sagrario de esta Yglesia: la suma pobreza de esta, dio mérito sin duda, a que el padre Gallardo, promoviese la derrama que se hizo entre los indios, para costear una pieza de tanta necesidad al culto divino, y administración de sacramentos: esta iglesia no tiene dinero alguno de fábrica; ni otro fondo, o ramo de que valerse; pues es tanta la pobreza que se palpa, que sin embargo de haver más de sesenta años, que se arruinó la iglesia parroquial; y de estar hasta el día supliendo un rancho de

palma, no han sido bastantes todas las providencias [...]

En el período del cura Juan Hidalgo Tagle como administrador de la iglesia (año 1816), los indígenas *principales* y *justicias* de Jocotán, redactaron un comunicado, aunque el escrito no lo aclara, se puede inferir, que estaba dirigido al Corregidor de Chiquimula, en el que argumentan que desde treinta y cinco años antes (antes de 1789), carecían de una iglesia construida formalmente y que por estar muchos utensilios a la intemperie, se habían deteriorado. Para la reconstrucción lo que solicitaron fue que se les concediera el dinero de la caja de comunidad y de esa manera llevar a cabo el trabajo. (AGCA A1.11.25 E. 7901 L. 381)

Conclusiones

El pueblo de Jocotán conocido como Santiago Jocotán en el período colonial, tiene una historia muy rica, lamentablemente como ya se explicó, mucha de la información se perdió. Dentro de los datos que se encontraron, se puede decir, que Jocotán en el período prehispánico formó parte de la jurisdicción que era dominada desde Copán. Aunque no se sabe con exactitud la fecha del establecimiento de los Ch'orti' en el área que ocuparon, los datos nos refieren a que hubo poblamiento desde el período preclásico, pero después del colapso Maya (900 d. C.) hubo movimientos

de población de grupos expansionistas que provenían del golfo de México, los que invadieron el territorio pero no se trataba de una colonización, sino del establecimiento de puntos comerciales.

La conquista del territorio se llevó a cabo por medio de movilizaciones militares, ya que los Ch'orti' pusieron resistencia y lucharon por su libertad, y no fue fácil someterlos, ya que hasta después de 1551, se puede decir, estaba controlado. Comenzando de esta manera la otra fase que seguía a la conquista, la cristianización o evangelización de los indígenas, para posteriormente lograr la fase económica, lo cual era el fin de la conquista.

Para los indígenas de Jocotán fue difícil el período colonial, ya que fue un pueblo de encomienda, lo cual quiere decir que estaba sujeto a cargas económicas y extraeconómicas enormes, traslado forzado al Golfo Dulce lo cual conllevó a los pobladores a la pobreza, pobreza extrema y a la muerte. Los mismos sacerdotes de la iglesia lo ratifican cuando comentan acerca de los miserables, lo confirma también Pedro Cortés y Larraz en su visita a la parroquia, habla además de lo voraz de los Corregidores y Alcaldes Mayores, en cuanto al cobro excesivo de tributos y otras exacciones.

En mayor medida los cobros de los cuales se habla, los forzaron a sublevarse en contra de las autoridades, motivos por los cuales tuvieron que migrar hacia las montañas aledañas, Esquipulas, La

Unión Zacapa, Honduras, El Salvador, etc. desintegrándose de esta manera la población y originándose nuevos asentamientos poblacionales en los lugares mencionados de manera forzada.

Bibliografía

- Batres, C., de Batres, L., Garnica, M., Martínez, R. & Valle, R. (2004). *Mapas y Evidencia Cultural en los Valles de Chiquimula, San Juan Ermita, Jocotán y Camotán. Vol. II*. Guatemala: XVIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, pp. 539-548.
- Batres, C., de Batres, L., Garnica, M., Martínez, R. & Valle, R. (2004). *Las Evidencias de la Industria de Añil en la Cuenca Copán-Ch'ort'i*. Guatemala: XVIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, pp. 573-592.
- Cortés y Larraz, P. (1958). *Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Guatemala*. Tomo II. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Fuentes y Guzmán, F. A. (2013). *Recordación Florida. Tomo II*. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.
- Gall, F. (1979). *Diccionario Geográfico Nacional. Tomo III*. Guatemala: Instituto Geográfico Nacional.
- González, O. (1978). *Documentos Históricos, Parroquia de Santiago Jocotán*. Guatemala: Parroquia de Jocotán.
- Girard, R. (1949). *Los Chortís ante el Problema Maya. Tomo I*. México: Editorial Cultura.

- Instituto de Estudios y Capacitación Cívica (2002). *Diccionario Municipal de Guatemala*. Guatemala: Litografía CIFGA.
- Juarros, D. (1981). *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Luján, J. (1994). *Historia General de Guatemala*. Tomo II. pp. 131-142. Guatemala: Asociación de Amigos del País.
- Martínez Peláez, S. (1994). *La Patria del Criollo*. Guatemala: Ediciones en Marcha.
- Quezada Saldaña, F. (2010). *Estructuración y desarrollo de la Administración Política y Territorial de Guatemala en la Colonia y Época Independiente*. Guatemala: CEUR/USAC.
- Ramírez Vargas, M. (1994). *Historia General de Guatemala*. Tomo II. pp. 611-620. Guatemala: Asociación Amigos del País.
- Solórzano Vega, A. (2012). *La Fundación de los “pueblos de indios” en el Valle Central de Guatemala, en la mitad del siglo XVI*. Guatemala: CEFOL/USAC.
- Torres Moss, C. (1996). *Apuntes para la Historia de Jocotán*. Guatemala: Ediciones Don Quijote.
- Wisdom, C. (1961). *Los Chortís de Guatemala*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra.
- Disponible en URL: www.oxforddictionaries.com/es/definicion/español/zontle. [consulta 6 de octubre de 2014].
- Documentos del Archivo General de Centro América**
 A1. E. 52511 L. 5977
 A1. E. 52784 L. 5998
 A1. E. 52789 L. 5999
 A1. E. 7865 L. 380
 A1.10.3 E. 31295 L. 4047
 A1.10.3 E. 18826 L. 2448
 A1.11 E. 8547 L. 409
 A1.11.48 E. 49948 L. 5896
 A1.11.2 E. 4758 L. 104
 A1.11.48 E. 49938 L. 5895
 A1.11.48 E. 49938 L. 5895
 A1.11 E. 8599 L. 410
 A1.11.25 E. 7901 L. 381
 A1.21.5 E. 46553 L. 5436
 A1.24 E. 10205 L. 1561
 A1.24 E. 10210 L. 1566
 A1.24 L. 1676 F. 259
 A1.24 E. 1672 L. 276
 A1.24 L. 1672 F. 276
 A3.2 E. 15378 L. 828
 A3.2 E. 13302 L. 709
 A3.2 E. 15508 L. 831
 A1.4.13 E. 7876 L. 380
 A3.16 E. 40745 L.2812
 A3.16 E. 41067 L. 2825
 A3.16 E. 41157 L. 2830
 A3.16 E. 41411 L. 2844
 A3.16 E. 37690 L. 2568
 A3.16 E. 4858 L. 243
 A3.16 E. 4760 L. 240
 A3.16 L. 34393 L. 2338
 A3.16 L. 5172 L. 253
 A3.16.3 E. 41360 L. 2840
 A1.39 E. 53669 L. 6056

Mapa de Jocotán, Chiquimula

